

ANEXO II
DECLARACION JURADA
LICITACION PUBLICA N° 08/23 – DECRETO N° 304/23
ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES

CONSTITUCION DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO

Por medio de la presente, quien suscribe _____,

DNI _____, actuando como TITULAR/REPRESENTANTE

de la firma oferente denominada _____

manifiesto en carácter de DECLARACION JURADA que la dirección de correo electrónico: _____, pertenece a la firma oferente en la Licitación Pública N° 08/23.

La dirección de correo electrónico consignada en el presente, constituirá el domicilio electrónico del oferente/adjudicatario, en la que se tendrán por válidas todas las notificaciones que se realicen en el proceso o que tenga por objeto intimaciones, aplicación de penalidades o resolución contractual, independientemente de que dicha cuenta sea de su titularidad o que la misma deje de funcionar o arroje mensajes de error, y hasta tanto se constituya un nuevo domicilio electrónico.

Las notificaciones se considerarán efectuadas el día y hora de su despacho desde la cuenta de correo electrónico del Municipio, independientemente de la fecha y hora de su recepción o de si la misma fuere rechazada por el servidor o destinatario, o si arrojare mensaje de error.

Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.



Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.